



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de octubre de 2017
P.I.E. N° 894/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación de respaldo, por ante el Tribunal Disciplinario de la Policía, sobre deméritos de la policía de servicio Mireya Morales Escobar con C.I. No. 4838696 L.P., desde su ingreso hasta la fecha, aclarando todos los procesos sumarios que han tenido y las disposiciones finales.--- **2.** Informe y adjunte documentación de respaldo, por ante el Tribunal Disciplinario de la Policía, si existe la denuncia interpuesta por la Sra. Tatiana Méndez Peñaranda contra la policía de servicio Mireya Morales Escobar, aclarando el estado del proceso sumario y las disposiciones finales.--- **3.** Informe y adjunte documentación de respaldo, por ante el Tribunal Disciplinario de la Policía, sobre la denuncia interpuesta por la policía de servicio Mireya Morales Escobar contra Víctor Gutiérrez Argote, por faltas graves de abandono y estado de ebriedad en fecha 09-09-2017, aclarando el estado del proceso sumario y las disposiciones finales.--- **4.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre el destino actual de los policías de servicio Mireya Morales Escobar y Víctor Gutiérrez Argote, las disposiciones de destino emitidas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simón Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES

COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, TRIBUTARIA Y SEGURIDAD

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
1	12	17	17:20
No. CORRELATIVO		FIRMA	
8 ANILLADOS		44	

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 10 de noviembre de 2017
CITE: M.G.-DESP. N°2210/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°894/2017-2018 recepcionado en fecha 10 de octubre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Oficio: Stria. Cmdo. Gral. CITE: No.01874/17 del Comandante General de la Policía Boliviana adjunto el Informe 109/2017 de la Dirección Nacional Estratégica y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/EPU
CC/Archivo
HW N°68481
Folios: 44
3Anillados con Fs. 412, 488 y 409
5Anillados con Fs. 389, 399, 398,407 y 344